

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

HOJA N° 112

OTORG

DIRECCION: Barrio TARDE

GENERALES

col. 105 AVE 108

ZONA SEGUN VALOR

N° 307

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

PRENTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAD PEATONAL
3 POR PASAD VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

18 BORDA LA RASANTE ☒ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 00 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMAL 00364-383

24 PERIMETRO 0094

25 LONGITUD DEL FRENTE 0016

26 NUMERO DE ESQUINAS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

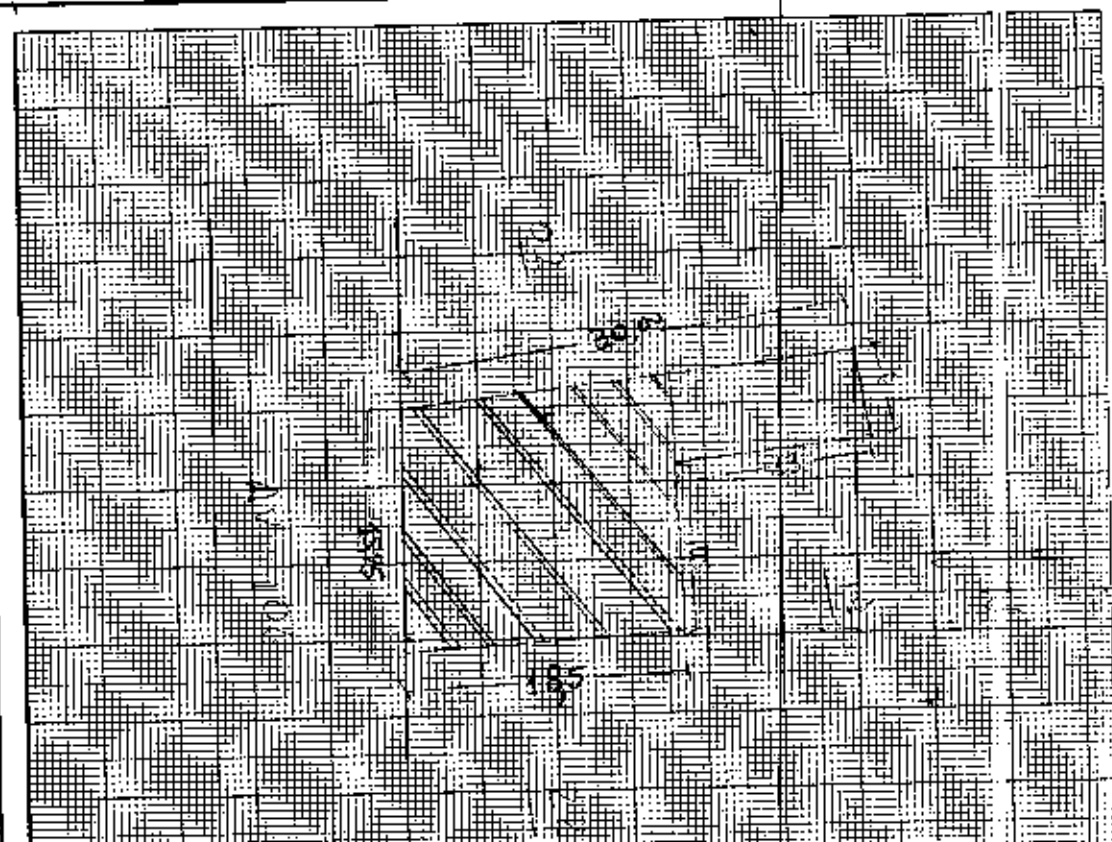
27 sin edificacion 1 ☒ con edificacion 2 ☒

28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 07

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 00

30 si mismo que la construcion 2 ☒ otro uso 3 ☐



Observaciones

Address: 1800 W. 17th St. Apt. 101, Los Angeles, CA 90057
 Phone: (213) 475-1234
 Fax: (213) 475-1235
 E-mail: jsmith@earthlink.net
 Website: www.johnsmith.com

[illegible]

INDICADORES GENERALB\$

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL P.V.O		MATERIALES		MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS	

2016/01



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”

**COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR PATRICIO MAXIMO
DELGADO PANCHANA; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA
DE LOURDES DELGADO PANCHANA.**

CUANTIA: USD \$ 47,641.95

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves once de junio del año dos mil quince, ante mí,
Abogada **ELSYE CEDAÑO MENENDEZ**, Notaria Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor PATRICIO MAXIMO
DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula
de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero tres ocho seis cuatro nueve seis guión nueve, cuya
copia fotostática se agrega a esta escritura. El Vendedor es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA DE
LOURDES DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos,
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponden a los números
uno tres cero tres nueve ocho cero nueve seis guión
tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvasse incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta que contiene un contrato de Compra - Venta, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte, el señor PATRICIO MÁXIMO DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato se le denominara el "VENDEDOR"; y, por otra parte, interviene la señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, de estado civil viuda y por sus propios derechos en su calidad de "COMPRADORA". **SEGUNDA: HISTORIA DE DOMINIO - ANTECEDENTES.-** El Vendedor señor Patricio Máximo Delgado Panchana, es dueño y propietario del veinticinco por ciento

de un predio compuesto de un predio compuesto de terreno y casa, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por donación que le hizo su señor padre Melcio Maximino Delgado Alvia, mediante escritura celebrada por el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Abogado Alcides Vélez Rivadeneira, el veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de Mayo de mil novecientos noventa, como bajo el número Quinientos ochenta y cinco, predio este que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con calle publica; POR ATRÁS: Con los mismos con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bailón; POR UN COSTADO: Con dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con terrenos de propiedad del señor Carlos Bailón; y. POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Ramón Ricaurte Navarrete. Teniendo una superficie total de TRECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Este predio también son propietarios los Hermanos Luz María, María Lourdes y la menor María Gabriela Delgado Panchana.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que también recibieron por donación en esta escritura de su señor padre Melecio Maximino Delgado Alvia. **ACLARACION.-**

Se aclara que por un error, en esta escritura se hizo constar que nombre del donatario señor Patricio Máximo Delgado Panchana, era de Patricio Maximino cuando en realidad es Patricio Máximo como consta en su cedula, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Manta.-

TERCERA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos expresa el señor PATRICIO MÁXIMO DELGADO PANCHANA, por sus propios derechos que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua su parte o derecho del predio descrito en la cláusula segunda de este contrato que le corresponde es decir el veinticinco por ciento de la totalidad del predio, en favor de la señora MARÍA DE LOURDES DELGADO PANCHANA, con sus mismos

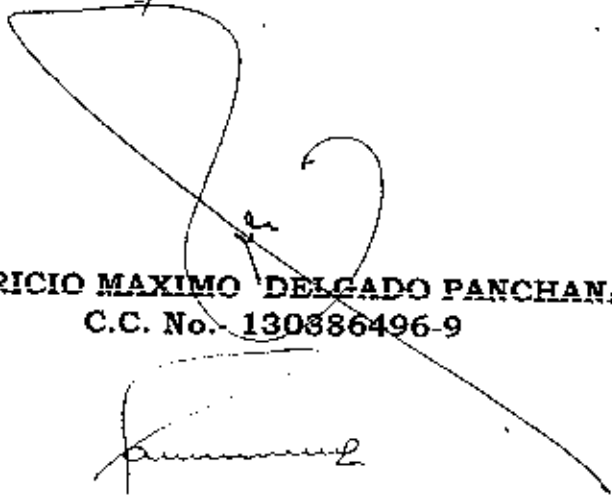
linderos y medidas, transfiriendo a la adquirente el dominio, uso goce y posesión, con todos sus derechos reales y como bien propio le corresponde o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos y medidas ya determinados. **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por las contratantes, es la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN

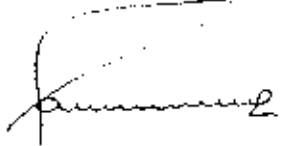
DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declara el Vendedor, tenerlos recibido de parte de la Compradora en dinero efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamos posteriores de ninguna clase. Asi como renuncian al fuero de lesión enorme por el precio aquí pactado. Declara además el Vendedor que el predio descrito se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones conforme lo demuestra con el Certificado de Solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

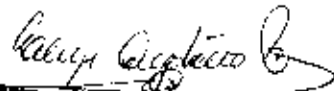
QUINTA: ACEPTACION.- Las partes Contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole a la parte Compradora para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE**

ESTILO.- Usted señora Notaria, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. minuta que está firmada por el Abogado WALTER

MARIN SANCHEZ. Matrícula Número: Trece - mil novecientos ochenta y cuatro - Veintiséis del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.** *4*


PATRICIO MAXIMO DELGADO PANCHANA
C.C. No. 130386496-9


MARIA DE LOURDES DELGADO PANCHANA
C.C. No. 130398096-3


Abg. ELSYE CEDENO MERENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

601522-5 1-86

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DEL 25% CUARTO \$47641.95 ubicada en MANA de la parroquia TARCUI			241-15-01-500	3'2.96	180387.78	175626	380890
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
302305021	DELEGADO PANCHANA PATRICIO LUZ MARA MARIA DE LOURDES Y MARIA GABRIELA	PARROQUIA TARCUI CALLE LOS # 301	Inscueto principal		476.42		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		142.93		
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		519.35	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		519.35		
1303582953	DELEGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	Nº	SALDO		0.00		

EMISIÓN: 6/10/2015 11:16 JULIANA MARIA HODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the current situation and what needs to be changed.

2. The second step is to set goals. These should be specific, measurable, achievable, relevant, and time-bound (SMART).

3. The third step is to develop a plan. This involves determining the steps needed to achieve the goals and assigning responsibilities.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the plan into action and monitoring progress.

5. The fifth step is to evaluate the results. This involves comparing the actual results with the goals and identifying areas for improvement.

10/10/10

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072250



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCION** ubicada **DELGADO PANCHANA PATRICIO Y OTROS** **P. TARQUI CALLE 105 Nº 301** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$47641.95 CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 95/100.** **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 25%**

MPARRAGA

Manta, de 10 DE JUNIO DE 2015 del 20



[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123776

Nº 123776

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32115

Fecha: 29 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-16-01-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLE 105 # 301

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 312,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300305321

DELGADO PANCHANA PATRICIO, LUZ MARIA, MARIA DE
LOURDES Y MARIA GABRIELA,

CLYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	46942,50
CONSTRUCCIÓN:	143625,29
	190567,79

Son: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON
SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

64
Escritura
Catastro
Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



37115

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37115:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de septiembre de 2012

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Donación Gratuita e Irrevocable de la totalidad del terreno y casa y todo lo que se encuentra dentro de la casa ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; POR ATRÁS, los mismos dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bailón; POR UN COSTADO, dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Bailón; y, por el OTRO COSTADO, los mismos dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del señor Ramón Ricaurte Navarrete; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	585 03/05/1990	1.944

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.944 - Folio Final: 1.946

Número de Inscripción: 585 Número de Repertorio: 943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de abril de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Luz María Panchana Cevallos de Delgado por los derechos que representa de su hija menor de edad

Donada María Gabriela Delgado Panchana. Donación gratuita e Irrevocable a favor de sus hijos sobre la totalidad del terreno y casa y todo lo que se encuentre dentro de la casa. Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; por atrás los mismos dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bailón; por un costado dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Bailón; y, por el otro costado los mismos dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del señor Ramón Ricaurte Navarrete; teniendo una superficie total de trescientos doce metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Donante	80-000000001559	Delgado Alvia Melecio Maximino	Casado	Manta
Donatario	80-000000007997	Delgado Panchana Luz Maria	Soltero	Manta
Donatario	80-000000001332	Delgado Panchana Maria de Lourdes	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000043072	Delgado Panchana Patricio Maximino	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:06:04 del lunes, 25 de mayo de 2015

A petición de: *Sra. Rosa Dávalos*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Patriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1960
PANGSANA PANGSANA PANGSANA
MANTARI/MANTA/MANTA

1960
1961 0051 0111 1
PANGSANA PANGSANA
MANTA 1962



1960
PANGSANA
MANTARI
MANTA
1961/1962

PANGSANA PANGSANA PANGSANA



3723502



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia



CIUDADANIA
EQUATORIANA
DELGADO PANCHANA
MARIA DE LOURDES
CARRERA 1000
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 02/1971-01-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



BOSSO GILBERTO
LOPEZ ZAMBRANO

130398096-3

REGISTRACION
SUPERIOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
EMPRESA

DELGADO MELECIO MARIA ALC
DELGADO MELECIO MARIA ALC
PANCHANA LUZ MARIA
PANCHANA LUZ MARIA
MANTA
2013-07-07
2013-07-07

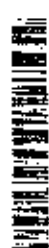
VANAVEL



SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA



030

030 - 0131

1303980963

DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES

MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO
02/1971-01-04

2
1
0131

BOSSO GILBERTO
LOPEZ ZAMBRANO

BOSSO GILBERTO
LOPEZ ZAMBRANO

ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P02649. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	28/12/18	QUIEN RECEPTA DCTUS.:
CLAVE CATASTRAL:	2012601	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR TELFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

Saldo de 7/2015 a 7/2016
 Impuesto 2

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 327526

5/26/2015 A 23

DIRECCIÓN			AÑO	CONTROL	TÍTULO N°	
CALLE 100 N 301			2015	108972	327526	
CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
2.01-12.01-002	264.00	\$ 198 226.29	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.				
DELEGADO FANC IANA HERMANOS		1309005321	Costa Judicial			
107/2015 12/00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREJUDICIAL	\$ 138.76	(\$ 13.98)	\$ 124.78
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por Mejora			
			MEJORAS 2011	\$ 38.24	(\$ 16.70)	\$ 21.54
			MEJORAS 2012	\$ 21.35	(\$ 8.82)	\$ 12.53
			MEJORAS 2013	\$ 31.00	(\$ 12.43)	\$ 18.57
			MEJORAS 2014	\$ 12.53	(\$ 13.13)	\$ 19.70
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 167.21	(\$ 65.19)	\$ 102.02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 389.09		\$ 389.09
			TOTAL A PAGAR			\$ 1088.38
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 1088.38

RECAUDACIÓN

RECEPCIONADO EN EL CENTRO DE REGISTROS
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTUA
 (FOLIO 150) Que le consta es legal a 5/26/2015

RECADACION



37115



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37115:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 25 de septiembre de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Donación Gratuita e Irrevocable de la totalidad del terreno y casa y todo lo que se encuentra dentro de la casa ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; POR ATRÁS, los mismos dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bailón; POR UN COSTADO, dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Bailón; y, por el OTRO COSTADO, los mismos dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del señor Ramón Ricaurte Navarro; teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	585 03/05/1990	1944

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: *jueves, 03 de mayo de 1990*

Tomos: 1 Folio Inicial: 1944 - Folio Final: 1946

Número de Inscripción: 585 Número de Repertorio: 943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 24 de abril de 1990*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señora Luz Maria Panchana Cevallos de Delgado por los derechos que representa de su hija menor de edad

llamada María Gabriela Delgado Panchana. Donación gratuita e Irrevocable a favor de sus hijos sobre la totalidad del terreno y casa y todo lo que se encuentre dentro de la casa. Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente con dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y calle pública; por atrás los mismos dieciséis metros ochenta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Manuel Bailón; por un costado dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Bailón; y, por el otro costado los mismos dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros y propiedad del señor Ramón Ricaurte Navarrete; teniendo una superficie total de trescientos doce metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000001559	Delgado Alvia Melecio Maximino	Casado	Manta
Donatario	80-0000000007997	Delgado Panchana Luz María	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000001532	Delgado Panchana María de Lourdes	Soltero	Manta
Donatario	80-00000000052175	Delgado Panchana María Gabriela	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-00000000043072	Delgado Panchana Patricio Maximino	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:06:04 del lunes, 25 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Juliána Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.